AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 30 de mayo de 2016 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2016080730)

Tras la incorporación de modificaciones, el Plan General Municipal de Jaraíz de la Vera ha sido aprobado provisionalmente, por acuerdo del Pleno de fecha 26 de mayo de 2016. De conformidad con lo establecido en el artículos 77.2.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura se someten a un nuevo periodo de información pública, aquellas partes que han sufrido modificación, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación del expediente de aprobación provisional podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Jaraíz de la Vera, 30 de mayo de 2016. El Alcalde en funciones, PEDRO LASO NÚÑEZ.